

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1013

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 22 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2006

SUMARIO: **Programa** Mejora de la Competitividad del Sector Turístico en la provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **De Bernardi.** (3.538-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa beneplácito por la renovación de la infraestructura del Ferrocarril Viejo Expreso Pata-gónico "La Trochita" y otras obras en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Programa Mejora de la Competitividad del Sector Turístico, que instrumenta el Poder Ejecutivo nacional y que incluye la renovación y mejoras en la infraestructura del Ferrocarril Viejo Expreso Patagónico, conocido como "La Trochita", entre otras obras proyectadas para mejorar los destinos turísticos en la provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2006.

Eduardo A. Arnold. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Oscar J. Di Landro. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De

Bernardi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Osvaldo M. Nemirovski. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano F. West. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original adecuando el proyecto a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El tradicional y clásico Viejo Expreso Patagónico, también conocido como "La Trochita", recibirá cerca de siete millones de pesos para mejorar su infraestructura, en el marco del Programa Mejora la Competitividad del Sector Turístico, que busca la restauración y puesta en valor de los distintos atractivos del país.

En total, sumando aportes oficiales y créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), diferentes destinos turísticos del país dispondrán de unos 168 millones de pesos para mejoras e infraestructura, lo cual afirma y promueve en el largo plazo la

expansión del sector turístico en la República Argentina.

En el caso específico de “La Trochita” (denominado así por los 75 centímetros que separan a sus rieles), el total de las obras proyectadas, por una suma cercana a los siete millones de pesos y un plazo de ejecución de 18 meses, apunta a la preservación y adaptación al uso ferroviario, turístico, cultural y recreativo de la totalidad de las instalaciones del ferrocarril en las localidades de Esquel, El Maitén, Nahuel Pan y en el paraje Tomahe.

Por otra parte, siempre dentro de la provincia del Chubut, se incluye también el mejoramiento del acceso y la infraestructura de la reserva provincial Cascadas Nant y Fall, el corredor de Los Lagos y planes de ordenamiento urbano para las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, El Maitén, Cholila, Esquel y Trevelin.

Estas mejoras en los destinos turísticos de la provincia del Chubut se realizarán con créditos del BID, que aprobó un préstamo por 33 millones de dólares que, junto a 23 millones de dólares aportados por el Estado nacional, hacen un total de 168 millones de pesos, que se invertirán en bienes, obras y ser-

vicios, en el marco del mencionado Programa Mejora la Competitividad del Sector Turístico.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo De Bernardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el Programa Mejora la Competitividad del Sector Turístico, que instrumenta el Poder Ejecutivo nacional y que incluye la renovación y mejoras en la infraestructura del Ferrocarril Viejo Expreso Patagónico, conocido como “La Trochita”, entre otras obras proyectadas para mejorar los destinos turísticos en la provincia del Chubut.

Eduardo De Bernardi.